

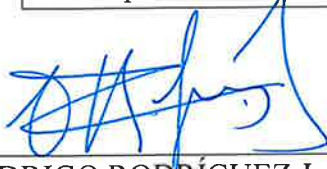
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**ACTA DE CIERRE**

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, viernes tres (3) de enero de dos mil veinticinco (2025), se deja constancia que a las cuatro y un minutos de la tarde (4:01 p.m.) del lunes treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No. 015-24-Elec con la que se propuso considerar el Procedimiento para la Presentación, Tramitación, Evaluación y Decisión de la Calificación de Caso Fortuito y Fuerza Mayor como Eximente de Responsabilidad en el Cumplimiento de las Normas de Calidad del Servicio de Atención al Público en General (Clientes y No Clientes).

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido en tiempo oportuno, los comentarios presentados por:

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>
1. Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	27-12-24
2. Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste (EDEMET)	30-12-24



RODRIGO RODRÍGUEZ J.  
Director Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario



NOEMÍ TILE DE PIMENTEL  
Directora de la Oficina de  
Asesoría Legal

